



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° 001212
LITUECHE, 08 de Septiembre de 2017

CONSIDERANDO:

- La Conmemoración del Aniversario N° 207 de la 1° Junta Nacional de Gobierno de Nuestro País.
- Las Actividades con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias donde la Municipalidad de Litueche realiza diferentes actividades.
- La inauguración de la Ramada Oficial el día 16 de septiembre de 2017.
- La entrega de un obsequio a los vecinos que asistan a la inauguración.
- El Decreto N°1717 de Fecha 10 de diciembre del 2015, en acuerdo 125 de la sesión ordinaria N° 109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 02 de diciembre del 2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- Cotización N° 1.537 de fecha 07 de septiembre de 2017.
- Que el monto de la contratación no supera las 10 UTM.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. Art 10°, Número 8 y Art 51. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO** la compra de 500 llaveros de madera grabados a un valor de \$300c/a a Valentín A. Gajardo Ríos.
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a Valentín A. Gajardo Ríos, Rut 7.246.481-8, por la suma de \$150.000.- más IVA.
3. **IMPUTESE** el gasto que demanda la presente adquisición al Programa de Actividades Municipales al Ítem de Publicidad y Difusión. (22.07.001)

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/pvv

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes

